



Buenos Aires, 26 de junio de 2013

RES. N° 122/2013

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 514 /2013 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 514/2013 se autorizó la suma de hasta Pesos Quince Mil (\$ 15.000) correspondiente al gasto que demande la organización de la jornada sobre “El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires como superior tribunal de las causas-hacia la vigencia plena y efectiva de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”, el día 4 de junio de 2013 en el Salón de Usos Múltiples de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, organizada por la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencia.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 17 de mayo de 2013, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 514/2013.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 122/2013

Alejandra García
Secretaria

Juan Manuel Olmos
Presidente